



SECRETARIA  
DE  
MARINA

A C U E R D O.

MTX-0A.

NUM: - 0754

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.  
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.  
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 14, 20, Y 30 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1, 2, 3, 5, 8, 24, 62 Y 144 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO; Y ARTICULO 7 FRACCIONES VII Y XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA; Y

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO:- QUE HA CAUSADO ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, UN AVION **SABRELINER** MODELO 265-60 SERIE NUMERO 3L50, RECIBIDO EN **COMODATO** DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MATRICULA "**MTX-02**", QUEDANDO ADSCRITO AL SEGUNDO ESCUADRON AERONAVAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O.

ARTICULO PRIMERO:- AL CAUSAR ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, EL AVION **SABRELINER** MODELO 265-60 SERIE NUMERO 3L50, MATRICULA "**MTX-02**", SEA CONSIDERADO CON LA ESTRUCTURA ORGANICA QUE LA PRESENTE PLANILLA DE RECURSOS HUMANOS ESTABLECE.

<u>CUERPO.</u>	<u>G R A D O.</u>	<u>CANTIDAD.</u>
AN. PA.	TTE. DE NAV.	1
	TTE. DE FRAG.	1
AN. TAM.	2/DO. MTRE.	1
	C A B O.	1
		<u>1</u>

PARA CONTAR CON UN TOTAL DE:----- 4 ELEMENTOS.

9437



SECRETARIA  
DE  
MARINA

A C U E R D O.

NUM: - 0754

ARTICULO SEGUNDO:- LA JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES, POR CONDUCTO DE SUS COORDINADORES, GIRARA LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE SATISFACER LA PLANILLA CON QUE OPERARA ESTA UNIDAD.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

LUIS CARLOS RUANO ANGULO.  
ALMIRANTE.  
SECRETARIO DE MARINA.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

A C U E R D O

ALTA  
UNIDADES  
AERONAVALES  
A-015

NUM: - 0755

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES  
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA  
P R E S E N T E .

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 12, 14, 20 Y 30  
FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
FEDERAL; ARTICULOS 1, 2, 3, 5, 8, 24, 62 Y 144 DE LA LEY  
ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO; Y ARTICULO 7 FRACCIONES  
VII Y XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA; Y

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO:- QUE LA ARMADA DE MEXICO, TIENE ASIGNADA LA  
FUNCION DE PRESERVAR LA SOBERANIA DE LA NACION Y LA INTEGRIDAD  
TERRITORIAL DEL PAIS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION  
MILITAR EN SU AREA DE RESPONSABILIDAD QUE COMPRENDE UNA FAJA  
COSTERA DE 10 KILOMETROS DE ANCHO A LO LARGO DE AMBOS  
LITORALES, CINCO KILOMETROS A LO LARGO DE LAS RIBERAS DE  
LOS RIOS, EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA,  
INCLUYENDO LOS ESPACIOS AEREOS CORRESPONDIENTES Y VIAS  
FLUVIALES Y LACUSTRES.

SEGUNDO:- QUE LA ARMADA DE MEXICO, APOYA A LA  
POBLACION CIVIL EN ZONAS AISLADAS Y PRESTA AUXILIO EN CASOS  
DE DESASTRE CON SUS UNIDADES AERONAVALES.

TERCERO:- PARA CUMPLIR ESTAS FUNCIONES, LA ARMADA  
DE MEXICO ENTRE OTROS RECURSOS, UTILIZA UNIDADES AERONAVALES  
INTEGRADAS EN GRUPOS Y ESCUADRONES, QUE REQUIEREN DE BASES  
CERCANAS A SUS AREAS DE OPERACION, HA TENIDO A BIEN DICTAR  
EL SIGUIENTE:

A C U E R D O .



SECRETARIA  
DE  
MARINA

2  
A C U E R D O.

NUM: - 0755

ARTICULO PRIMERO:- EXPIDANSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE CON FECHA DIECISEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CAUSE ALTA EN EL INVENTARIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, UN AVION SABRELINER MODELO 265-60, SERIE NUMERO 3L50, RECIBIDO EN COMODATO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON LA MATRICULA "MTX-02", QUEDANDO ADSCRITO AL SEGUNDO ESCUADRON AERONAVAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON LA PLANILLA ORGANICA CORRESPONDIENTE.

ARTICULO SEGUNDO:- LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIDAD, SE LLEVARA A CABO CON LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE MARINA, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1992 Y SUJETOS A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES EN EL MISMO; LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN, DEBERAN SER INCLUIDOS A PARTIR DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 1993.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL,  
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

LUIS CARLOS RUANO ANGULO,  
ALMIRANTE  
SECRETARIO DE MARINA